ACTA N°695

En la Sala de Consejo Directivo, el día 05 del mes de junio del 2025, siendo las 15:10 hs, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados: Ing. Jorge ADARO, Ing. Noelia VEGLIA, Ing. Valentina SOSA, Ing. Federico YRASTORZA, Ing. Jorge DAGHERO, Dr. Claudio CEBALLOS, Sr. Horacio GEUNA, Sr. Luciano SANCHEZ, Sr. Salvador VILCHE y Srta. Luciana CARRIZO.

Se encuentra presente: el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Fernando CAPPELLARI.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Pablo DE LA BARRERA, y se desempeña como secretaria de actas la Secretaria Académica, Dra. Leticia FIRMAN.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración del Consejo Directivo el Acta N°694. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

INFORME DECANO

El Sr. Decano informa que, en las próximas semanas, concluirá la primera etapa del proyecto de elaboración de repelente. Desde el año pasado, se ha estado entregando un frasco por persona a cada integrante de la comunidad universitaria, tanto docentes como nodocentes. Aún resta procesar un remanente equivalente a 6000 frascos de 200 ml. Desde Rectorado se propuso distribuir 3000 de esas unidades y destinar las 3000 restantes a distintos municipios, con quienes ya se había coordinado su entrega en sectores específicos. Está previsto el lanzamiento de una segunda fase del proyecto, que incluiría la participación de los municipios. Esta etapa aún no ha comenzado, dado que se está considerando trasladar la producción a otro laboratorio, ubicado en las Facultades de Agronomía y Veterinaria, alternativa propuesta por Rectorado. Si se concreta el acuerdo con los gobiernos locales, dicha fase se desarrollaría en ese nuevo espacio.

El Sr. Decano manifiesta que la Facultad de Ingeniería continuará colaborando en la comisión que coordina la iniciativa, trabajando en la definición de responsables, modalidad de ejecución y fuentes de financiamiento.

A continuación, informa que el pasado martes el Secretario de Asuntos de Estudiantes y Graduados, Ing. Emilio CORTI, participó en la jornada "Mackenna Educa", organizada por el Área Central de la UNRC. En dicha actividad, que contó con la participación de todas las facultades, se promovieron las distintas propuestas académicas de la Universidad, incluyendo las carreras de la Facultad de Ingeniería.

A continuación, el Sr. Decano somete a consideración el orden del día, proponiendo la incorporación de dos temas:

15. Nota presentada por la secretaría de posgrado referente a las fechas de inicio y finalización de la diplomatura superior de docencia universitaria - 1ra. cohorte.

16. Nota presentada por la Secretaría de Investigación y Extensión sobre las modificaciones de algunos grupos de trabajos y laboratorios solicitadas en el despacho aprobado en fecha 22/05/2025.

El Consejo Directivo aprueba la incorporación del tema por unanimidad.

1) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR Y VICEDIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERÍA ELECTRICISTA –INGENIERÍA EN ENERGÍA ELÉCTRICA.**

   El Sr. Decano informa que, como consecuencia de la renuncia del Vice Director de Carrera de Ingeniería Electricista-Ingeniería en Energía Eléctrica, Ing. Pablo de la BARRERA, se llevó a cabo el proceso de elección de nuevas autoridades para la dirección de dichas carreras.

   A continuación, da lectura al acta de escrutinio correspondiente, cuyos resultados fueron los siguientes:

   - Director de Carrera: Dr. Cristian DE ANGELO
   - Vice Director de Carrera: Dr. Pablo DONOLO

   Finalmente, propone aprobar la designación del Director y Vice director de las carreras, conforme a los resultados mencionados. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 15:23 h se incorpora el Consejero Gustavo RODRÍGUEZ.

LF

2) **PRESENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN 2025 DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍAS ASOCIADAS A LA ENERGÍA Y MATERIALES (ENERMAT), DEPENDIENTE DEL DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA**

El Sr. Decano informa que se ha recibido la planificación correspondiente al año 2025 del Grupo de Investigación "Tecnologías Asociadas a la Energía y Materiales" (ENERMAT), recientemente conformado. En función de ello, propone remitir dicha planificación a la Comisión de Investigación y Extensión para su evaluación, y aprobar en esta instancia la nómina de integrantes del grupo.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

3) **PRESENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN 2025 E INFORME 2024 DEL LABORATORIO DE COMUNICACIONES Y REDES MULTIMEDIALES, DEPENDIENTE DEL DPTO. DE TELECOMUNICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN DESPACHO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN APROBADO EN FECHA 22-05-2025**

El Sr. Decano informa que se ha recibido el informe correspondiente al año 2024 del Laboratorio de Comunicaciones y Redes Multimediales, conforme a lo requerido por la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico. En este marco, propone aprobar la nómina de integrantes del laboratorio y remitir la planificación 2025 a la Comisión de Investigación y Extensión para su tratamiento.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

4) **PRESENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN 2025 LABORATORIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS, DEPENDIENTE DEL DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA**

El Sr. Decano informa que se ha recibido la planificación 2025 correspondiente al Laboratorio de Ciencias y Tecnologías Químicas, cuya dirección está a cargo de la Ing. María Victoria MARTÍNEZ. En este marco, propone remitir dicha planificación a la Comisión de Investigación y Extensión para su tratamiento y aprobar la nómina de integrantes del laboratorio.

La consejera Sosa menciona que, al tratarse de un laboratorio vinculado a la docencia, podría requerirse también la intervención de la Comisión de Enseñanza. En ese sentido, sugiere que sea la Comisión de Investigación y Extensión, la Secretaría Académica o quien se considere pertinente, quien evalúe dicha necesidad.

Finalmente, el Sr. Decano propone aprobar la nómina de integrantes del laboratorio, remitir la planificación a la Comisión de Investigación y Extensión, y que esta defina el modo de abordaje más adecuado.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

5) **PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (CÓD.0413-6413) Y FÍSICA (CÓD.0411-6411). DEPARTAMENTO CIENCIAS BÁSICAS**

El Sr. Decano da lectura a la nota enviada por el Director de Departamento de Ciencias Básicas, donde se propone el siguiente jurado Evaluador para el concurso de referencia:

TITULAR	SUPLENTE
Santiago ESQUENAZI (DNI N° 17.105.650)	Javier GARNICA (DNI N° 25.704.290)
Juan Martín LUCCHINI (DNI N° 17.576.713)	Marcos GALETTO (DNI N° 21.013.030)

Mientras que el Centro de estudiantes propone como jurado alumno a:

TITULAR	SUPLENTE
Leonel RIBERO (DNI N° 43.475.118)	Ciro FERNANDEZ (DNI N° 41.440.377)

El Sr. Decano propone aprobar la propuesta de jurado evaluador. El Consejo Directivo aprueba de manera unánime.

6) **SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (CÓD.1413-3413-4413-5012-6413) Y FÍSICA (CÓD.1411-3411-4411-5013-6411). DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS**

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Claudio CEBALLOS, mediante la cual se solicita la apertura de un llamado a concurso para cubrir un cargo vacante de Ayudante de Segunda rentado en las asignaturas mencionadas.

LF

A continuación, el Sr. Decano propone remitir el plan de actividades correspondiente a la Comisión Conjunta de Presupuesto y de Enseñanza y Biblioteca para su análisis. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

7) **PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES II (CÓD.0006) Y LABORATORIO DE SEÑALES – DPTO. DE TELECOMUNICACIONES**

El Sr. Decano da lectura a la nota enviada por el Director de Departamento de Telecomunicaciones, donde se propone el siguiente jurado Evaluador para el concurso de referencia:

TITULAR	SUPLENTE
Sebastián J. TOSCO	Julián DURIGUTTI
Fernando CORTEGGIANO	Ivana CRUZ

El Centro de estudiantes propone como jurado alumno a:

TITULAR	SUPLENTE
Jésica Belén BLESIO	Javier AGUIRRE

El Sr. Decano propone aprobar la propuesta de jurado evaluador. El Consejo Directivo aprueba de manera unánime.

8) **NOTA PRESENTADA POR EL CONSEJERO DIRECTIVO POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, SR. FEDERICO VENEGAS CON EL AVAL DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DEL INGENIERÍA, REFERENTE AL PROYECTO "UN INGRESO MÁS AMENO"**

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por el Consejero Directivo Sr. Federico VENEGAS, mediante la cual se eleva el proyecto "Un ingreso más ameno", previsto para el ciclo lectivo 2026, solicitando además la extensión del período de cierre de condiciones de cursado en las asignaturas del primer cuatrimestre de primer año, con el fin de incorporar un recuperatorio integrador luego del receso invernal.

Los consejeros estudiantiles explican que el proyecto contempla la realización de talleres sobre manejo de emociones en instancias evaluativas, interpretación de enunciados, métodos de estudio y gestión del tiempo. Durante el intercambio, se resalta la importancia de evaluar este tipo de iniciativas para su adecuada valoración institucional.

En relación con la solicitud de extensión del período de cierre de condiciones de cursado, el Consejero Jorge DAGHERO señala que esta medida ya fue implementada durante los dos años anteriores y la Secretaria Académica propone relevar los resultados de dichas experiencias previas y su análisis en comisión.

Finalmente, se propone remitir el tema a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para su tratamiento.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

9) **PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL CAE DE PROFESOR ADJUNTO A PROFESOR ASOCIADO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA - SR. ING. EDGARDO FLORENA. DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.**

El Sr. Decano da lectura a la nota enviada por el Director de Departamento de Electricidad y Electrónica, Dr. Juan Carlos AMATTI, donde se propone el siguiente jurado Evaluador para el concurso de referencia:

TITULAR	SUPLENTE
Miguel PIUMETTO (UNC)	Luis SILVA (UNRaf)
Jorge VASCHETTI (UTN-CBA)	Enrique QUISPE (Universidad Autónoma de Occidente- Colombia)
Gabriel CAMPETELLI (UNRC)	Germán ZAMANILLO (UNRC)

El Sr. Decano propone aprobar la propuesta de jurado evaluador. El Consejo Directivo aprueba de manera unánime.

LF

10) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE ÁREAS DEL DPTO. DE MECÁNICA

El Sr. Decano da lectura a las notas presentadas por el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Fernando CAPPELLARI, en la que se proponen los siguientes docentes como responsables de áreas:

- Área I- Diseño y Homologación. Msc. Gonzalo MARTÍNEZ.
- Área II- Mecánica de los Sólidos Deformables: Dr. Sebastián MAGLIONE
- Área III- Ciencias Térmicas y Mecánicas: Dr. Jorge BARRAL
- Área IV- Máquinas e Instalaciones: Ing. Sergio ANTONELLI
- Área V- Tecnologías, Proyectos y Gestión: Msc. Mariano VACA.
- Área VI- Metalurgia y Materiales: Ing. Martín KUNUSCH MICONE

Finalizada la lectura, el Sr. Decano propone aprobar la designación de los docentes mencionados como responsables de las respectivas áreas de los Departamentos de Mecánica. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

11) EXPTE. N°142902-2 – PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA EMPRESA SYNERGY SOLUTIONS S.A.S.

El Sr. Decano informa que este protocolo ya fue tratado previamente por la Facultad de Ingeniería, la Secretaría de Extensión de la UNRC y Asuntos Jurídicos, sin observaciones. Señala que el protocolo de trabajo fue solicitado por la Ing. María Fernanda GAYOL, y procede a leer los objetivos del mismo.

A continuación, el Sr. Decano propone aprobar el protocolo de trabajo. El Consejo Directivo lo aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:20 h, se incorporan a la sesión el Secretario de Asuntos de Estudiantes y Graduados, Ing. Emilio CORTI, y el Secretario de Vinculación con el Medio, Dr. Juan TORRES.

12) NOTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE LA RES. N°042/09 DE CD, POR LA RECIENTE APROBACIÓN DE LA RES. N°171/2025 DE CONSEJO SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE VINCULACIÓN DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por el Secretario de Vinculación con el Medio, Dr. Juan TORRES, en la que solicita el tratamiento para la adecuación de la Resolución del Consejo Directivo N° 042/09, en virtud de la derogación de la Resolución N° 117/04 del Consejo Superior y la reciente aprobación de la Resolución N° 171/25 del mismo órgano, referida a los mecanismos de vinculación de esta unidad académica.

Se comenta que desde el Área Central se iniciará el trabajo para implementar la Resolución 171/25, desarrollando distintos instrumentos, para los cuales se espera contar con reglamentos específicos en los próximos meses. La intención es realizar una adecuación mínima de la Resolución 042/09, dado que cuando se dispongan y reglamenten los nuevos instrumentos (actas, convenios marco, pasantías, actas de intención, acuerdos de confidencialidad, convenios de servicio de trabajo, convenios específicos, cursos, entre otros), será necesario revisar nuevamente dicha resolución.

A continuación, el Sr. Decano propone remitir el tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento, invitando al Secretario de Vinculación con el Medio para su tratamiento. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

13) MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE LOS ALCANCES DE TÍTULO Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA CARRERA

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por el Director de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, Ing. Javier ZIZZIAS, donde se solicitan modificaciones del plan de estudios de la carrera.

A continuación, el Sr. Decano propone remitir el tema a la comisión de Enseñanza y Biblioteca para su tratamiento. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

14) PROYECTO "PUNTOS DE ENCUENTROS", PRESENTADO POR EL SR. SECRETARIO DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por el Secretario de Asuntos de Estudiantes y Graduados, Ing. Emilio CORTI, en la que se presenta el proyecto denominado "Puntos de Encuentro". A continuación, se le otorga la palabra al Secretario, quien explica que el objetivo principal del proyecto

LF

es facilitar espacios en la Facultad de Ingeniería donde los estudiantes puedan estudiar y encontrarse con sus pares, promoviendo el trabajo en grupo y en equipo. Se mencionan las problemáticas transversales a toda la Facultad, como la alta demanda en la biblioteca central y en la biblioteca del Centro de Estudiantes, ambos espacios habitualmente saturados por quienes buscan estudiar. Se busca que los estudiantes dispongan de nuevos espacios para el encuentro entre pares y, además, se plantea la posibilidad de que dichos espacios puedan ser utilizados por el Centro de Estudiantes para tutorías.

Como antecedentes, se menciona la experiencia del MIG y la iniciativa presentada por el Centro de Estudiantes en el Departamento de Tecnología Química. También se ha dialogado con todos los directores de departamento para comentarles la propuesta. Se propone que cada departamento pueda asignar el espacio que considere adecuado. Se sugiere que estudiantes con beca Manuel Belgrano supervisen el funcionamiento de estos espacios. El proyecto requiere el aval del Consejo para su pronta implementación.

El Sr. Decano aclara que estos espacios no estarán disponibles de manera exclusiva, sino que se establecerán franjas horarias y señalizaciones claras para su uso. El Secretario agrega que se planea señalizar horarios y docentes responsables, además de implementar un micrositio en la página de la Facultad donde se pueda consultar la disponibilidad de los espacios en tiempo real. También se busca que estudiantes de años superiores actúen como referentes para quienes recién ingresan.

Finalmente, el Sr. Decano propone otorgar el aval al proyecto para comenzar a trabajarlo formalmente. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

15) NOTA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE POSGRADO REFERENTE A LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA SUPERIOR EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - 1RA. COHORTE

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por la Subsecretaria de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, Dra. Aylén Di TOCCO, en la cual se solicita la modificación de las fechas de dictado de la Diplomatura Superior en Docencia Universitaria en Ingeniería – 1ra Cohorte, con el fin de proporcionar al Departamento de Diplomas y Legalizaciones la información precisa necesaria para la confección de los certificados correspondientes.

Se establece como nueva fecha de inicio el 5 de abril de 2019 y como fecha de finalización el 20 de mayo de 2025, en reemplazo de las fechas originales 5 de abril de 2019 y 26 de junio de 2020, debido a un corrimiento en el cronograma.

El Sr. Decano comenta que la primera cohorte inició el 21 de octubre de 2024, con un total de 55 inscriptos; 25 completaron el cursado y aprobaron el trabajo final práctico integrador, mientras que 25 se reinscribieron en la segunda cohorte, demostrando interés en finalizar la carrera.

A continuación, el Sr. Decano propone aprobar la modificación de las fechas solicitada. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

16) NOTA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES DE ALGUNOS GRUPOS DE TRABAJOS Y LABORATORIOS SOLICITADAS EN EL DESPACHO APROBADO EN FECHA 22/05/2025

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ingeniería, en referencia al despacho de la Comisión de Investigación y Extensión aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 8 de mayo de 2025. En dicha oportunidad, se autorizó a la Secretaría a solicitar información complementaria o ajustes a los Grupos GIFA y GIDIBE, y a los Laboratorios MIG y de Electricidad.

Se informa que el Grupo GIDIBE y el Laboratorio de Electricidad han realizado las modificaciones sugeridas por los consejeros. Por su parte, el Grupo GIFA y el Laboratorio MIG respondieron mediante notas justificativas.

Respecto al Grupo GIFA, si bien no presenta un proyecto vigente en su planificación, fundamenta esta situación en la falta de convocatorias específicas vinculadas a sus actividades y manifiesta que no requiere presupuesto para su funcionamiento. En cuanto al Laboratorio MIG, se le solicitó presentar planificación e informe bajo formato de laboratorio; sin embargo, responde justificando el uso del formato de grupo, que cumple con los requisitos establecidos.

LF

Ante esta situación, la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico propone aprobar las planificaciones e informes correspondientes a los Grupos GIDIBE y GIFA, y a los Laboratorios de Electricidad y MIG para el año 2025. Además, sugiere que la Secretaría Académica evalúe, si lo considera pertinente, la modificación de la Resolución CD N° 052/05, en función de las actividades actuales de los mencionados grupos.

Siendo las 17:24 hs, se retira el consejero Gustavo RODRÍGUEZ.

Siendo las 17:37 hs, se retira la consejera Noelia VEGLIA.

Se considera que, si bien el informe del Laboratorio MIG fue presentado en formato de grupo, se aprueba bajo dicho formato.

Finalmente, el Sr. Decano propone aprobar las planificaciones e informes de los grupos y laboratorios indicados, con la recomendación de readecuar la reglamentación que regula al Laboratorio MIG para equipararlo a un grupo, y que posteriormente se presente la planificación correspondiente. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por mayoría, con la abstención del consejero Luciano SÁNCHEZ, integrante del Laboratorio MIG.

DESPACHOS:

- **Comisión conjunta de Investigación y Extensión - Interpretación y Reglamento**

El Sr. Decano da lectura al despacho de la Comisión que se abocó al análisis de dos temas, cuyas conclusiones se transcriben a continuación:

*En la Sala de Consejo de la Facultad de Ingeniería, a los 27 días del mes de mayo de 2025, siendo las **15:40 hs** se reúnen los Miembros de ambas comisiones: los profesores Jorge ADARO, Gonzalo MARTINEZ, Claudio CEBALLOS, Martin LUCCHINI; los estudiantes Salvador VILCHE, Luciana CARRIZO y los Sres. Luciano SANCHEZ y Horacio GEUNA, por parte del claustro No-Docente.*

Presiden la reunión el Secretario de Vinculación con el Medio: Dr. Juan José TORRES y la Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico: Dra. Aylén DI TOCCO.

Se tratan los siguientes temas:

1. *Expte. N°147380 – **Convenio específico** entre la Universidad Nacional de Río Cuarto, Tecnored Energía S.A. y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.*
2. *Acta de Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, referente a solicitud de Reglamentación de la Res. N°229/2024 de Consejo Superior- "**Obligaciones de los becarios de Investigación de colaborar en actividades de docencia".***

***En referencia al tema 1**, el Dr. TORRES realiza una exposición del contenido del Convenio Individual, los alcances y los actores intervinientes a los asistentes, notificándoles el recorrido institucional. Luego de una serie de preguntas e intervenciones se decide avanzar con el resumen:*

VISTO el proyecto de Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales (FCEFQN), la Facultad de Ingeniería, ambas bajo la órbita de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), el INTA y la empresa TECNORED ENERGIA S.A, el cual fuera presentado por la Secretaría de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Directivo de la misma Facultad, siendo a su vez remitido a su tratamiento a la comisión conjunta mencionada, obrante en el Exp. N°147380 y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico cuenta con el aval del Departamento de Tecnología Química de esta Facultad, que el mismo ha sido tratado por la FCEFQN y aprobado de acuerdo a la Res. N° 067/2025, que es de interés para esta unidad académica el proyecto "Evaluación de la producción de biogás a partir de material vegetal residual obtenido del tratamiento de efluentes domiciliarios" en tanto que hay coincidencia en abordar la problemática de la Planta de tratamiento de efluentes domiciliarios de las residencias universitarias de la UNRC, en los cuales se han dispuesto Humedales Construidos para el tratamiento de los mismos, utilizando macrófita nativa como material vegetal. A su vez, el uso de la tecnología a ser aplicada implica la generación de biomasa vegetal, la que debe adecuarse previo a su disposición final, y es en este sentido que la propuesta del convenio implica el uso de biodigestores anaeróbicos con dos objetivos: producción de biogás y producción de digestato como un potencial fertilizante para cultivos y/o enriquecimiento de nutrientes para los sustratos.

Estas actividades permitirían una conjunción de actores, que trabajando en sinergia pueden proveer herramientas tecnológicas para una solución sustentable en el tratamiento de efluentes domiciliarios.

Que el convenio tendrá una duración de cuatro años a partir de la fecha de suscripción del mismo.

LF

Que se cuenta con el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 9574, obrante a foja 35, vista de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de UNRC, obrante a foja 36, y que deberá ser autorizado por el Consejo Superior.
Que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las Reglamentaciones vigentes.
LA COMISION CONJUNTA DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
PROPONE:
ARTICULO 1ro.- Aprobar el Convenio de Cooperaci6n entre la Facultad de CEFQyN y de Ingeniería de la Universidad Nacional de Rio Cuarto (UNRC), el INTA y la empresa TECNORED ENERGIA S.A.
ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su tratamiento al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería para su posterior elevación y tratamiento en el Consejo Superior.
ARTICULO 3ro.- De forma.

En referencia al Tema 2:
La comisión analiza el tema referido al acta de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, vinculada a la solicitud de reglamentación de la Resolución N° 229/2024 del Consejo Superior, la cual establece las obligaciones de los/as becarios/as de investigación en cuanto a su colaboración en actividades de docencia.

Se procede a la lectura de la mencionada resolución. A continuación, y luego de un extenso intercambio de opiniones y puesta en común de distintas posturas por parte de los/as consejeros/as, la comisión considera pertinente avanzar en la construcción de una reglamentación específica para la Facultad de Ingeniería.

Por lo tanto, esta comisión resuelve la continuación del tratamiento del tema, con el objetivo de elaborar un Reglamento que establezca con mayor precisión las obligaciones de los/as becarios/as de investigación en relación con su colaboración en actividades de docencia en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

*Siendo las **16:50 h** se da por finalizada la reunión.*

Seguidamente, el Sr. Decano propone aprobar el despacho y remitirlo a Consejo Superior para su aprobación definitiva. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 17:50 h se da por finalizada la reunión.

Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC